

NOTA INFORMATIVA

QUEMA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS Y SALUD

Según lo establecido en el artículo 27 de la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, las operaciones de eliminación de residuos vegetales deben adoptar medidas que **garanticen la protección de la salud humana** y el medio ambiente. Con carácter general, no está permitida la quema de residuos vegetales generados en el entorno agrario o silvícola. Solo podrá permitirse la quema de residuos vegetales generados en el entorno agrario o silvícola de micro y pequeñas explotaciones agrarias cuando estén autorizadas por órgano competente de la CCAA, por razones de carácter fitosanitario que no sea posible abordar con otro tipo de tratamiento, motivando adecuadamente que no existen otros medios para evitar la propagación de plagas, o bien con el objeto de prevenir los incendios.

El Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Consell, por el que se aprueba el *Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana*, indica que las entidades locales, con la participación de los consejos locales agrarios, podrán regular el uso del fuego como herramienta agrícola, de acuerdo con las peculiaridades de cada municipio. Esta regulación queda limitada a las quemas para la eliminación de residuos agrarios generados en micro y pequeñas explotaciones agrarias, de acuerdo con la definición vigente, con el objeto de prevenir los incendios forestales y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*.

En el ANEXO I de la RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, se aprueban las instrucciones a seguir para el uso del fuego en la quema de residuos agrícolas y forestales en el caso de micro y pequeñas explotaciones agrarias. Para los municipios sin Plan Local de Quemadas para quemadas a menos de 500 m. de terreno forestal se requiere autorización de la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, cuya firma se encuentre actualmente delegada en los agentes medioambientales, y con las condiciones establecidas en el anexo III y a más de 500 m. de terreno forestal, no se requiere autorización. En el ANEXO III se establecen las condiciones mínimas para su realización en terreno forestal o en la zona de influencia forestal entre las cuales se establece que entre el 1 de junio y el 15 de octubre, ambos inclusive, deberá solicitarse autorización de la dirección general competente en materia prevención de incendios.

De acuerdo con el punto 2 de la Nota Interpretativa de 13 de mayo de 2022, de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, las entidades locales que cuenten con un **Plan Local de Quemadas** aprobado, o un instrumento de planificación aprobado para la ordenación de la actividad de quema de restos agrícolas en su municipio, les será de aplicación la Disposición Transitoria Cuarta de la *Ley 7/2022 de 8 de abril*, por lo que dichos municipios podrán continuar con dicha actividad de la misma forma que lo estaban realizando antes de la entrada en vigor de la *Ley 7/2022*, mientras no se dicte resolución en contra. El plan local de quemadas aprobado por



el órgano competente regulará el uso del fuego destinado a la eliminación de residuos agrícolas y quema de márgenes de cultivo en terrenos forestales y zona de influencia forestal. Para saber qué municipios cuentan con plan local de quemas, puede consultar en <https://prevencionincendiosgva.es/Planificacion/PLQList>.

En todos los planes locales de quema regirá la siguiente información respecto al nivel de alerta. El nivel de preemergencia por riesgo de incendios forestales viene comunicado por la conselleria competente en materia de emergencias y puede consultarse en <http://www.112cv.com>, twitter: @gva_112cv, y/o en el Ayuntamiento correspondiente.

Las distintas normativas que regulan las quemas de residuos vegetales si bien mencionan que deben adoptar medidas que garanticen la protección de la salud humana y el medio ambiente, en la práctica sólo regulan distancias relativas a zona forestal y medidas para prevenir el riesgo de incendios, pero no establecen distancias mínimas a núcleos residenciales ni medidas preventivas para reducir la exposición al humo de las poblaciones cercanas.

La quema agrícola es la forma más eficaz y rentable de limpiar la tierra, fertilizarla y prepararla para una nueva plantación. Aunque la quema de residuos agrícolas ofrece beneficios en el control de plagas, es altamente perjudicial para el medioambiente y la salud pública. Esta, así como los incendios forestales, libera una mezcla tóxica de contaminantes al aire (NOx, SOx, hidrocarburos, dioxinas y partículas), incluyendo gases de efecto invernadero (CO₂, CH₄) y contaminantes climáticos de vida corta, como el carbono negro, un componente que juega un papel crucial en el cambio climático. Algunas de las sustancias emitidas contribuyen a la formación de ozono troposférico, un contaminante secundario que afecta a la salud pública, la de los ecosistemas y puede reducir el rendimiento de los cultivos agrícolas.

El carbono negro no solo acelera el calentamiento global al absorber la luz solar y calentar la atmósfera, sino que también representa una amenaza directa para la salud humana. Este contaminante es un componente de las partículas finas PM2.5 que puede penetrar profundamente en los pulmones y el sistema cardiovascular, aumentando el riesgo de enfermedades respiratorias, cáncer y otras afecciones graves. Además, las quemas agrícolas generan dioxinas, compuestos altamente tóxicos y cancerígenos que resultan de la combustión incompleta de materiales que pueden contener plaguicidas.

El viento transporta estos contaminantes, que se depositan en el suelo, y pueden llegar a contaminar las aguas subterráneas y superficiales y transmitirse a través de la cadena alimentaria dañando a los seres vivos y el ecosistema. Generalmente se quema a cielo abierto en ausencia de viento y condiciones climáticas estables para evitar la proliferación de incendios, por lo que el humo permanece al nivel del suelo y crea un mayor riesgo de exposición directa a contaminantes nocivos. La exposición a niveles elevados de humo puede afectar a la salud, especialmente en la población más vulnerable la infancia, embarazadas y las personas mayores y con enfermedades respiratorias o cardiovasculares. Según lo que se esté quemando, el humo de la quema a cielo abierto puede:

- Irritar los ojos, la nariz y la garganta.
- Causar sarpullidos, náuseas y dolores de cabeza.
- Dañar los pulmones y causar problemas respiratorios crónicos.



- Aumentar el riesgo de enfermedades cardíacas.
- Causar o agravar enfermedades respiratorias como asma, bronquitis y enfisema.
- Causar cáncer.
- Se asocia con problemas cognitivos y de comportamiento en la infancia y con Alzheimer, Parkinson y demencia en personas mayores

El carbono negro es un contaminante climático de vida corta, lo que significa que, aunque persiste en la atmósfera sólo durante unos días o semanas, su poder de acelerar el calentamiento global es de 460 a 1.500 veces más fuerte que el del dióxido de carbono.

La Estrategia forestal de la UE para 2030 y la Estratègia Mosaic de la Generalitat Valenciana impulsan alternativas a la quema de restos agrícolas. Entre ellas la incorporación de los restos vegetales en los campos o su aprovechamiento energético. La quema agrícola en realidad reduce la retención de agua y la fertilidad del suelo entre 25% y 30% y aumenta las tasas de erosión, lo que requiere que los agricultores apliquen fertilizantes en exceso. Además, el carbono negro puede modificar los patrones de lluvia tan necesarios para la agricultura.

Por todo ello cuando se vaya a realizar una quema de residuos agrícolas se debe informar de los problemas que puede conllevar esta práctica en la salud de la población cercana. Las recomendaciones sanitarias que deben adoptarse son las mismas que las que se realizan en caso de un incendio forestal y se trasladarán a los ayuntamientos para que sean difundidas cuando se vayan a realizar quemas controladas de restos vegetales.

Bibliografía

[El impacto de las quemas agrícolas: un problema de calidad del aire: ONU Programa del medioambiente](#). 2020.

[El impacto de las quemas agrícolas en el medioambiente y la salud pública](#). CIMMYT 2024

[Humo de quema de cultivos: Una amenaza para la salud mundial IQAir](#). IQAir 2024

[IDEM: Open Burning: Health Risks and Environmental Impacts](#). Indiana Department of Environmental Management.

[Wildfire Smoke \(bccdc.ca\)](#). BCDD BC Center for Disease Control.

[Humo de incendios forestales - Especiales CDC - CDC en Español](#)

CCA (2014), [La quema de residuos agrícolas: fuente de dioxinas](#), Comisión para la Cooperación Ambiental, Montreal, Canadá, 6 pp.